I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD Registro Contraloría (Siaper)

FERIADO LEGAL

DECRETO N° ALCALDICIO 01370

LA CISTERNA,

3 1 DIC. 2014

VISTOS:

 Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación

de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.

 Lo dispuesto en el Artículo 1.16.15, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M., que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fecha que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND	RUT
Tobar Lopez Viviana	3	29.12.2014	31.12.2014	5	

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO.) BEATRIZ VILLATORO VELOSO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".,

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

BVV/POF/ada..-DISTRIBUCION:

1.- Secretario Municipal

2.- Depto. Salud

3.- Consultorio

4.- Of. Partes

5.- Archivo

SECRETARIO OF LACOSTER MUNICIPAL MAN

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL